



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-42/2021
“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 10 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C.P. Gerardo Cedeño Ramos, Coordinador de Plazas y Presupuestos de la Secretaria de Administración; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- Lumo Financiera del Centro S.A. de C.V. SOFOM ENR
- Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM Banregio Grupo Financiero
- Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM, ER Value Grupo Financiero

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero, se presentó el C. Adrián Espiridión Estrella Cantú.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 10 días del mes de agosto del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-42/2021 relativa a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio.”

CONSIDERANDO

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-42/2021
“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”
Página 1 de 4



1. Que a las 13:00 horas del día 30 de julio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de propuesta técnica, contando con la participación de todas las empresas registradas, sus propuestas fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso en el punto) 8 inciso a.
2. Que a 13:00 horas del día 04 de agosto del año en curso, se anunció el diferimiento del acto de fallo técnico y apertura de propuesta económica, en virtud de que se continuaba analizando las propuestas para llevarse a cabo el día 05 de agosto a las 15:00 horas.
3. Que a la hora señalada del día 05 de agosto del año en curso, se reanudo el fallo técnico y apertura de propuesta económica, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hizo constar que la empresa Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM Banregio Grupo Financiero, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. Cotización Lote Único, su oferta por la cantidad de **\$53,968,844.62(cincuenta y tres millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 62/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregó un cheque de caja en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de Banco Banregio con no. 0015305.

Por otra parte se hizo constar que las empresas Lumo Financiera del Centro S.A. de C.V. SOFOM ENR, y Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM, ER Value Grupo Financiero, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo los licitantes no cumplieron con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso a): Numeral ix. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo 1. "Especificaciones Técnicas. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en un CD o USB." **Los licitantes no cumplieron toda vez que en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas de la Partida 6. Camión de volteo 7m3, no cumplieron con las dimensiones, pesos y capacidades, solicitadas en las bases del concurso.**

Derivado de lo anterior las empresas Lumo Financiera del Centro S.A. de C.V. SOFOM ENR, y Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM, ER Value Grupo Financiero, quedaron **DESCALIFICADAS** con base al punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual se les hizo la devolución de los sobres de sus propuestas económicas en el acto.



4. Que es el momento de analizar la propuesta económica del participante que cumplió con la revisión cuantitativa: Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM Banregio Grupo Financiero.

RESULTANDO

1. Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por el C. Antonio Cuevas Cortez, Jefe de Taller de la Dirección de Servicios Generales; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la empresa cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso y su propuesta económica se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

2. Que el día 09 de agosto de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM Banregio Grupo Financiero, con R.F.C., ABS841019IK9 la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio", por un monto de **\$53,968,844.62 (cincuenta y tres millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 62/100 m.n.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 10 de agosto del 2021, y para las partidas 1 a la 7, hasta por un plazo de 60 meses a partir de la entrega de los vehículos; así como para las partidas 8 a la 13, hasta por un plazo de 48 meses a partir de la entrega de los vehículos. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 24 de agosto de 2021 a las 12:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta treinta días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se les informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

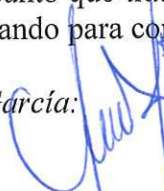
Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.


ACTO DE FALLO



Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:05 horas del día 10 de agosto de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C.P. Gerardo Cedeño Ramos
Coordinador de Plazas y Presupuestos
Secretaría de Administración


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Adrián Espiridión Estrella Cantú
Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero